



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2131

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 13-07-2020

Fecha de emisión: 14-07-2020

Folio: 2020-2131

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2020-294579

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NOE FRANCISCO GAYTAN PLATEROS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN PLATA ALTA

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 444-037-009

Propietario: NOE FRANCISCO GAYTAN PLATEROS

Domicilio: CALLE OLIVAR DE CALIFORNIA 17716 COLONIA LOS OLIVOS IV

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	85.05	5.75	TERRAZA	788.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	85.05	5.75		157.77
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	788.87
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	85.05	5.75		78.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	85.05	5.75		78.89
TOTALES			0.00	170.10	11.50		\$ 1,893.29

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

15 JUL. 2020

ENTREGADO

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-07-2020 11:44:24

Usuario:

Dirección: null

302c02141bfe48b82a7416c120c96ff0715be7155e62493d02141ebfaa7e57219c542d5ff862d8b6b8de2c3d8d33